



EXP-UNC: 0062817/2019

Córdoba, 18 DIC 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad a fs. 1 del presente expediente, respecto de prorrogar el servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados y sistemas de calefacción aprobado por Res. Dec. 2670/2018, por el término de 2 (dos) meses, comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 29 de febrero de 2020;

Y CONSIDERANDO

Que al día de la fecha el llamado a licitación para el servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados y sistemas de calefacción para esta Facultad se encuentra en proceso por EXP: 0061390/2019;

Que el contrato con la firma GLOBAL SERVICE SRL vencerá el día 31 de diciembre del corriente año;

Que es esencial contar con el servicio hasta tanto comience una nueva contratación;

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera precedentemente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, la contratación en forma directa del Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de aires acondicionados de los bioterios, ubicados en los Dptos. de Bioquímica Clínica y Farmacología, el Servicio de mantenimiento preventivo de 2 (dos) sistemas de calefacción ubicados en el sótano del Pabellón Argentina y en el Edificio Ciencias II y el Servicio de Mantenimiento preventivo en 8 (ocho) equipos RoofTop ubicados en el Edificio Integrador, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, con la firma **GLOBAL SERVICE SRL - CUIT 30-71507711-2**, y en las mismas condiciones que las establecidas según RD 2670/18, a razón de \$55403,00 (PESOS: Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Tres con 00/100) mensuales, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 29 de febrero de 2020;

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0062817/2019


//

ARTICULO 2º: Establecer que la presente contratación se abone con Fondos Disponibles en la Dependencia hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020 por el HCD.

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
MF/ab

2842


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC